

EXPEDIENTE:SE13823001027

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de esta Universidad de Castilla-La Mancha, que se adjunta, y estimando la misma correcta y debidamente motivada, y, una vez acreditada, por parte de la licitadoras seleccionadas, la presentación de la documentación a que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP.

Este Rectorado en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, HA RESUELTO de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, adjudicar el contrato de **SERVICIOS DE ASISTENCIA: LOTE 1: DIRECCION DE OBRA. LOTE 2: DIRECCION DE EJECUCION DE OBRA. LOTE 3: CORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE CONSTRUCCION.LOTE 4: CONTROL DE CALIDAD EN FASE DE EJECUCION DE LA OBRA (PARA LAS OBRAS DE REHABILITACION ENERGETICA DEL EDIFICIO STOR DE LA SEDE DE ALMADEN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)** a las licitadoras que se detallan a continuación:

LOTE 1 DIRECCION DE OBRA:

JOSE CARLOS MENASALVAS SERRANO IMPORTE 24.563,00 euros (IVA incluido)

LOTE 2 DIRECCION DE EJECUCION DE OBRA:

TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L IMPORTE 26.888.62 euros (IVA incluido)

LOTE 3 COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE CONSTRUCCION:

ARQUIFON TECNICOS S.L.P IMPORTE 10.025,49 euros (IVA incluido)

LOTE 4 CONTROL DE CALIDAD EN FASE DE EJECUCION DE LA OBRA

SGS TECNOS S.A IMPORTE 16.307,07 euros (IVA incluido)

MOTIVACIÓN ADJUDICACIÓN: Según lo acordado en las actas de la mesa de contratación de fechas 14 y 20 de noviembre de 2023 y en vista de los Informes emitidos por los vocales técnicos nombrados a tal efecto SE ACUERDA la adjudicación por el órgano de contratación de las licitadoras arriba referenciadas por SER LAS OFERTAS CON MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO DE LAS PRESENTADAS EN VISTA DE LOS INFORMES Y CALIFICACIÓN EFECTUADA POR EL ORGANO DE ASISTENCIA.

LICITADORES EXCLUIDOS: Ninguno

ID. DOCUMENTO	34FzCkQBwc		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GALLEGO GINER MARIA INMACULADA	12-12-2023 14:03:09	1702386191525	
 34FzCkQBwc			

**PLAZO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO:** La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CIUDAD REAL, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D.LA VICERRECTORA DE SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

(Resolución 23.12.20 DOCM de 05.01.21)

Fdo.: INMACULADA GALLEGO GINER

ID. DOCUMENTO	34FzCkQBwc	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR	GALLEGO GINER MARIA INMACULADA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		12-12-2023 14:03:09	1702386191525
 34FzCkQBwc			